

{fiduprevisora}

Por hoy, por mañana y por siempre.



Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20160940242261
Fecha: 10-03-2016

Bogotá, D.C.
101040202

Doctora
MARIA SIRLEY OSSA VERGARA
Directora Administrativa de la Prestación del Servicio
Educativo y Administración de Plazas Docentes
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
CR 7 18 55 PISO 8 PALACIO MUNICIPAL
PEREIRA – RISARALDA

REF.: Oficio FNP-550 radicado FIDUPREVISORA
S.A. 20150322019972 ajuste datos de registro
laboral docente doble vinculación_Municipio de
Pereira

Respetada doctora, Maria Sirley, reciba un cordial saludo:

En atención al requerimiento contenido en el oficio de la referencia, le informo que consultada la Base de Datos del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, y previa validación de los soportes documentales enviados para aclarar las fechas de registro laboral del (la) docente **SAMUEL ANTONIO PINEDA PINEDA C.C. 10069656**, el docente aparece afiliado (a) en la Base de Datos, tal como se indica a continuación:

- **VINCULACION NACIONALIZADA:** Docente afiliada por el Departamento de Risaralda en virtud de la Ley 91 de 1989 como docente con tipo de vinculación nacionalizada, según Decreto de Nombramiento No. 2532 del 14 de junio de 1974 y posesión del 19 de junio de 1974, Régimen Legal Aplicable en Cesantías de Retroactividad; estado inactivo, según novedad de retiro No. 1030 del 02 de octubre de 1991 y pago de cesantía definitiva Resolución No. 0585 del 10 de septiembre de 1992
- **VINCULACION MUNICIPAL:** Docente afiliada por el Municipio de Pereira, nombramiento provisional en virtud del Decreto 3752 de 2003, como docente con tipo de vinculación municipal, según Decreto de Nombramiento No. 111 del 09 de febrero de 2009 y posesión del 23 de febrero de 2009, Régimen Legal Aplicable en Cesantías de Anualidad; estado inactivo, según novedad de retiro No. 345 del 12 de mayo de 2015 efectos fiscales a partir del 01 de julio de 2015.

Defensoría del Consumidor Financiero – JOSÉ FEDERICO LISTARIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A #96-51 Oficina 203 Edificio Oficinity de la ciudad de Bogotá D.C.

*PBX: 6108161 Fax: 6108164. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 a.m. – 6:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua". Si usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero, consúltenos de forma telefónica o diríjase directamente a las oficinas principales en la ciudad de Bogotá o a nuestras agencias. Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de las consumidoras financieras ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al defensor del Consumidor en cualquier agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al defensor con el ánimo de que este formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante:
1. Nombre. 2. Identificación. 3. Domicilio. 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados.*

Fiduprevisora S.A. * NIT 860.525.148-5 * Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03 *PBX (57-1) 594 5111
Barranquilla (57-5) 3562733 * Cali (57-2) 6677680 * Cartagena (57-5) 6601796 * Manizales (57-6) 8735111
Quejas, Reclamos y Sugerencias: 018000 919015 * servicioalcliente@fiduprevisora.com.co

www.fiduprevisora.com.co

MINHACIENDA

YODOR POR
NUEVO PAI

{fiduprevisora)

Por hoy, por mañana y por siempre.



Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20160940242261
Fecha: 10-03-2016

Así las cosas, es importante que la entidad administradora de los recursos de los docentes y directivos docentes y quien valida el tipo de vinculación de los docentes, nos aclaren la vinculación real del señor PINEDA PINEDA, el régimen a que pertenece y la Ley aplicable para el caso particular y así determinar el tipo de pensión a la que tiene derecho; esta Secretaría se ha ajustado a lo establecido por el Decreto 2831 de 2005, se radicó en la página NURF II de Fiduprevisora S. A. la prestación pensión jubilación con su historia laboral del Departamento de Risaralda desde el año 1974, su retiro en el año 1991 y su nueva vinculación al Municipio de Pereira en el año 2009.

Respecto a la inquietud manifiesta por parte de la Secretaría de Educación, en el sentido de solicitar aclaración del tipo de vinculación, y tal como se discriminaron los nombramientos se puede establecer que el docente presenta dos vinculaciones; nacionalizada y municipal, nombramientos que probablemente dan derecho a dos pensiones – solo lo pueden establecer en la Dirección de Prestaciones Económicas –

En vista de que el docente renuncia de su vinculación nacionalizada en el año 1991 y se vincula en el año 2009 como provisional con cambio de nombramiento en período de prueba, se puede inferir que pasaron 18 años entre una vinculación y otra y que el reconocimiento prestacional es diferente para cada uno de los nombramientos.

Atentamente,



MONICA PAOLA CLAVIJO VARGAS
Directora de Afiliaciones y Recaudos

Proyectó: Alicia Mesias Velasco
10 de marzo de 2016

"Defensoría del Consumidor Financiero – JOSÉ FEDERICO USTARIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A #96-51 Oficina 203 Edificio Oficity de la ciudad de Bogotá D.C.

PBX: 6108161 Fax: 6108164. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 a.m. – 6:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua".
*Si usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero, consúltenos de forma telefónica o diríjase directamente a las oficinas principales en la ciudad de Bogotá o a nuestros agencias. Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la Institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al defensor del Consumidor en cualquier agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al defensor con el ánimo de que este formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante:
1. Nombre. 2. Identificación. 3. Domicilio. 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados.*

Fiduprevisora S.A. * NIT 860.525.148-5 * Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03 * PBX (57-1) 594 5111
Barranquilla (57-5) 3562733 * Cali (57-2) 6677680 * Cartagena (57-5) 6601796 * Manizales (57-6) 8735111
Quejas, Reclamos y Sugerencias: 018000 919015 * servicioalcliente@fiduprevisora.com.co

www.fiduprevisora.com.co

MINHACIENDA





Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	17 de marzo de 2016	Número de radicado:	12769
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	MONICA PAOLA CLAVIJO VARGAS		
Descripción o asunto:	OFICIO FNP -550	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

